

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 MAR 2017

Nº - 0069

Expediente Nº 14022/16

VISTO, la nota Nº 216/17, presentada por el Lic. José Ignacio Tuero, responsable de la cátedra "Informática", en la cual informa el resultado de la evaluación del Complemento Temático del Sr. Juan Andrés Kortsarz, alumno de la carrera de Ingeniería Electromecánica, establecido mediante Res. FI Nº 387-D-16; y

CONSIDERANDO:

Que en Artículo 3º de la Resolución FI Nº 387-D-16, establece que el Sr. Juan Andrés Kortsarz, debe rendir complemento para la equivalencia total de la asignatura "INFORMATICA";

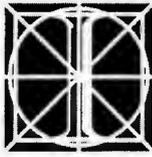
Que el Lic. José Ignacio Tuero, indica en su presentación, la fecha en que se evaluó al alumno, como la calificación obtenida;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Conceder **EQUIVALENCIA TOTAL**, al Sr. Juan Andrés KORTSARZ, L.U. Nº 311.600, alumno de la carrera de INGENIERIA ELECTROMECHANICA (Plan de Estudio 2014) de esta Facultad de Ingeniería, según lo informado por el Profesor Responsable y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14022/16

INFORMATICA

Por INTRODUCCION A LA COMPUTACION, aprobada con Nota 5 (cinco) el 17/12/13, según consta en Libro E-144, Acta 59651, Folio S/N.

Por PROGRAMACION I, aprobada con Nota 6 (seis) el 23/02/16, según consta en Libro E-165, Acta 64081, Folio S/N.

Y TEMA COMPLEMENTARIO (Res FI N° 387-D-16), Aprobado el 24/02/17, con Nota 6 (seis).

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Lic. José Ignacio Tuero, al alumno y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.-

OM.

RESOLUCION FI N° - 0 0 6 9 -D-2017

DRA. ANALIA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa